



**AYUNTAMIENTO
DE
ALDEA DEL FRESNO**

Plaza de la Constitución 2 – Telef. 91 863 70 02 – Fax: 91 863 76 61.
28620 Aldea del Fresno (Madrid).

ANUNCIO EL PERFIL DE CONTRATANTE

De conformidad con el pliego de condiciones aprobado en fecha 22 de enero de 2018, el pasado 19 de febrero de 2018 se insertó anuncio en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid (B.O.C.M. nº 42, publicado el lunes 19 de febrero de 2018) de la convocatoria del procedimiento abierto para el servicio de los expedientes sancionadores por infracciones a la normativa de tráfico vial urbano en el municipio de Aldea del Fresno (en período voluntario y ejecutivo).

El pasado 5 de marzo de 2018, con registro de entrada número 422, esta administración recibió Recurso Especial en materia de contratación a los Pliegos de cláusulas técnicas y administrativas por el que habrá de regirse el contrato de servicios de gestión de los expedientes sancionadores por infracciones a la normativa de tráfico vial urbano en el municipio de aldea del fresno en período voluntario y ejecutivo. Recibido el recurso en tiempo y forma se remitió al Tribunal Administrativo de Contratación Pública de la Comunidad de Madrid, órgano competente para su resolución.

Una vez interpuesto el recurso, el expediente de contratación quedará en suspenso hasta la resolución del Recurso por el Tribunal Administrativo de Contratación Pública de la Comunidad de Madrid.

En Aldea del Fresno, a 3 de abril de 2018.

El Alcalde - Presidente

Fdo. : D. Guillermo Juan Celeiro Fabián

